Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a actualizar el registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales, con el fin de incluir o eliminar los desechos peligrosos y/o especiales según lo que produce toda persona natural o jurídica, cuya actividad productiva implique impacto o riesgo ambiental con lo que podemos establecer la trazabilidad de los desechos peligrosos y/o especiales desde su generación hasta su tratamiento y/o disposición final.

¿A quién está dirigido?

- **Persona Jurídica - Privada:** Consultoras ambientales, organizaciones no gubernamentales (ONG) o centros de investigación privados que lleven a cabo proyectos científicos.
- **Persona Jurídica - Pública:** Universidades públicas e institutos nacionales de investigación que requieran recolectar muestras biológicas para sus estudios.
- **Persona Natural - Ecuatoriana:** Investigadores, biólogos o estudiantes nacionales que necesiten recolectar especímenes de flora o fauna para el desarrollo de sus tesis o investigaciones independientes.
- **Persona Natural - Extranjera:** Investigadores internacionales que cuenten con los convenios y permisos necesarios para realizar estudios científicos en territorio ecuatoriano.

Dirigido a:
Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro de generador de residuos y desechos peligroso o especiales actualizado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Coordenadas UTM en Datum WGS84 del establecimiento en donde se generan los residuos y desechos peligrosos y especiales.
2. Ingreso de información actualizada en el Sistema Único de Información Ambiental.

Requisitos Específicos:

1. Obtención de la autorización administrativa ambiental (registro ambiental o licencia ambiental), o certificado ambiental.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al sistema SUIA http://suia.ambiente.gob.ec/
2. Ingresar con el usuario en el sistema SUIA http://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suiaiii/start.jsf
3. En la plataforma SUIA, dentro de su usuario, diríjase a la pestaña "Procesos" presione la misma y selecciones "Iniciar proceso"
4. Seleccione Registro de Generador de Desechos Peligrosos.
5. Seleccione actualización.
6. Ingresar información en el sistema sobre la generación y gestión anual de los desechos peligrosos y/o especiales que incluye: listado de desechos generados etiquetado, almacenamiento, transporte, tratamiento y/o disposición final de los desechos peligrosos y/o especiales, actualizando los datos que correspondan.
7. Recibir la actualizar del registro de generador de desechos peligrosos y/o especiales por el sistema SUIA (Sistema Único de Información Ambiental), firmado por el Director correspondiente una vez que cuente con la aprobación técnica.

   Nota: Este procedimiento esta habilitado para procesos de Registro de Generador de Desechos Peligrosos que iniciaron antes del año 2021.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía
Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)
Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia
En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec), en el cual deberá adjuntar la información de respaldo digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar activo de manera permanente.

Base Legal

- Código Organico del Ambiente. Art. 237, 238.
- Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 88.
- Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. 626.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		5	0	
2026	05		0	0	
2026	04		2	0	
2026	03		2	0	
2026	02		2	0	
2026	01		9	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	12		10	0	
2025	11		7	0	
2025	10		7	0	
2025	09		4	0	
2025	08		3	0	
2025	07		4	0	
2025	06		16	0	
2025	05		3	0	
2025	04		8	0	
2025	03		25	0	
2025	02		0	0	
2025	01		14	0	
2024	12		6	0	
2024	11		1	0	
2024	10		43	0	
2024	09		2	0	
2024	08		39	0	
2024	07		44	0	
2024	06		19	0	
2024	05		15	0	
2024	04		24	0	
2024	03		30	0	
2024	02		18	0	
2024	01		29	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		40	0	
2023	11		17	0	
2023	10		17	0	
2023	09		50	0	
2023	08		49	0	
2023	07		29	0	
2023	06		74	0	
2023	05		53	0	
2023	04		0	0	
2023	03		11	0	
2023	02		0	0	
2023	01		17	0	
2022	12		11	0	
2022	11		10	0	
2022	10		0	0	
2022	09		62	0	
2022	08		7	0	
2022	07		62	0	
2022	06		72	0	
2022	05		0	0	
2022	04		6	0	
2022	03		0	0	
2022	02		1	0	
2022	01		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	09		0	0	
2021	08		3	0	
2021	07		2	0	
2021	06		0	0	
2021	05		108	12	
2021	04		9	0	
2021	03		7	0	
2021	02		11	0	
2021	01		9	0	
2020	12		6	0	
2020	11		4	0	
2020	10		108	10	
2020	09		2	0	
2020	08		0	0	
2020	07		7	0	
2020	06		5	0	
2020	05		9	0	
2020	04		9	0	
2020	03		7	0	
2020	02		11	0	
2020	01		9	0	
2019	12		4	0	
2019	11		408	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	10		7	0	
2019	09		2	0	
2019	08		7	0	
2019	07		3	0	
2019	06		7	0	
2019	05		10	0	
2019	04		7	0	
2019	03		22	0	
2019	02		7	0	
2019	01		5	0	
2018	12		120	2	
2017	12		606	24	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA